

mag^o D.

V. Yo in bio a fe^o de ara q^o acobrar lo que esa villa
due al marq^o m^o de las u^o l^o y f^o m^o de t^o que se
comaró. v. m^o melizaga de dar orden como
con brevedad fides puse con recaudo porque
la necesidad q^o ay del dinero es tan grande q^o no lo
sabia significar. y como esta esa villa
obligada a las pagar a como se puse de un
medio m^o yo hasta en fin del. esta limitad
de pagar a tu y como me la premeñada de un esto
lo que tomare el p^o m^o reciben tanto bueno
d^o y portanto sea mas justo q^o lo ayen pagado
como yo creo q^o estara fecho. y portanto no digo
mas de m^o D. El mag^o estado de esa villa fha
de t^o de m^o y ago lo y de us^o

af m^o de v. m.

Digo que pagados v. ms. los
los de D^o de m^o que nota la
obligacion a fe^o de ara q^o que esta
llena q^o son de un pagados como
con esta su carta de pago de fe^o m^o

de m^o mendez

